M E M O R A N D O DESAJTUM26-598

Fecha: 14 de julio de 2026

Para: **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**
Director Ejecutivo Seccional

De: JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa

Asunto: *"Viabilidad Administrativa – Prorroga 3 - contrato 018 de 2025"*

Respetado, Doctor Huertas Porras:

Para los fines pertinentes y con fundamento el informe presentado por el supervisor del contrato mediante oficio CAYOO26-145 del 10 de julio de 2026 y sus documentos anexos, en el cual solicita suscribir prorroga 3, al contrato No. 018 de 2025, cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la* ***NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA****, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07."*; me permito indicar lo siguiente:

Atendiendo lo anterior, es de indicar que, una vez analizada la solicitud de prorroga 3 al contrato No. 018 de 2025, junto con los demás documentos aportados y la verificación de lo establecido en las directrices emitidas por el nivel central a través del Manual de Contratación y lo establecido en la norma frente a la modificación de contratos, me permito emitir viabilidad administrativa favorable a la prórroga 3 al contrato No. 018 de 2025, en las condiciones establecidas en los documentos y razones emitidas por el supervisor del contrato, por cuanto el citado contrato tiene por objeto la interventoría al contrato 031 de 2025, y sobre el cual se realizará prorroga al mismo.

Cordialmente,

JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa

Anexos: En el precedente de SIGOBius
Proyectó: JRVQ